

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/3	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «Sesión de Constitución del ayuntamiento»
<b>Fecha</b>	17 de junio de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 10:30 hasta las 11:00 horas
<b>Lugar</b>	Casa Consistorial
<b>Presidida por</b>	GREGORIO SANTAMARIA SANCHEZ
<b>Secretario</b>	José María Sanmartín Torres

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
02278249F	ENRIQUE CONDADO ANDRES	SÍ
09038637M	Emilio Gotor González	SÍ
03103237P	GREGORIO SANTAMARIA SANCHEZ	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Constitución del Ayuntamiento



**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario llama a cada Concejal electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

Gregorio Santamaría Sánchez	Concejal electo de mayor edad
Emilio Gotor González	Concejal electo de menor edad

Los miembros de la Mesa comprueban las credenciales presentadas, así como la acreditación de la personalidad de los electos, el Inventario de la Corporación y las Actas de arqueo de tesorería, con sus correspondientes justificantes.

A continuación, una vez comprobada la presentación de las declaraciones a las que se refiere el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad invita a los electos a que expresen en este acto cualquier incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación.

Acto seguido, por parte del Secretario, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de



posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Ayuntamiento con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?».

Seguidamente, el Secretario nombra a los Concejales electos por orden alfabético, quienes emitirán uno por uno su juramento o promesa, de la manera siguiente:

<b>Concejal electo</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Respuesta</b>
Gregorio Santamaría Sánchez	PSOE	Promete
Emilio Gotor González	PSOE	Promete
Enrique Condado Andrés	PSOE	Promete

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación, y se procede a la elección del Alcalde entre todos los Concejales.

A continuación, se procede a realizar la votación y los Concejales electos votan a mano alzada.

Una vez terminada la votación, la Mesa de Edad procede al escrutinio, del cual se deriva el siguiente resultado:

<b>Candidato</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Nº de votos</b>
Gregorio Santamaría Sánchez	Agrupación de Electores de Valdegrudas	3



Como consecuencia del resultado de la votación, resulta elegido Gregorio Santamaría Sánchez por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa de Edad solicita que el Alcalde electo se ponga de pie y, por parte del Secretario, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

Seguidamente, el Alcalde electo emite su juramento o promesa, de la manera prevenida en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

Posteriormente, el Alcalde, asume la Presidencia y declara disuelta la Mesa de edad, y, tomando la palabra, agradece la representación que le ha sido otorgada, poniéndose a disposición de todos los vecinos.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

## **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos



Ayuntamiento de  
**VALDEGRUDAS**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**